

Convocatoria abierta

Profesional de Género, en el marco del proyecto “Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la **selección del profesional encargado de prestar los servicios profesionales como profesional de género del proyecto Creación de capacidades para la transparencia (CBIT) “Visión estratégica MRV 2030 de Colombia”.**

El proyecto CBIT¹ “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia” tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. El proyecto, contribuirá a mejorar las estimaciones de emisiones y remociones de GEI, así como al desarrollo de proyecciones y escenarios en los sectores energía y AFOLU (por sus siglas en inglés), que son las fuentes más significativas del país, en la actualidad e históricamente. Así mismo, este proyecto busca consolidar el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero (SINGEI, por sus siglas en inglés) como la estrategia central de Colombia para permitir cálculos sistemáticos, mejorar los tiempos de presentación de informes y reducir las incertidumbres de las estimaciones de emisiones de gases de efecto invernadero. También tiene como objetivo mejorar y fortalecer los mecanismos para presentar y entregar información técnica sobre las emisiones y remociones de GEI en Colombia a los tomadores de decisiones relevantes con el fin de brindar una guía sólida para el desarrollo de instrumentos de política internacional, nacional y sub-nacional como la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés).

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - Carta de motivación, certificados de formación profesional y laborales en 1 un documento de PDF. No se revisarán los documentos del candidato que no vengán en los 2 archivos (PDF y Excel) que se solicitan para la presente convocatoria.
 - Hoja de vida en formato establecido en la presente convocatoria (Excel). **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. La carta de motivación debe explicar las razones por las cuales aplica a la convocatoria y las fortalezas que considera que tiene para realizar el trabajo. **La carta de motivación no debe superar las 700 palabras y debe venir firmada por el candidato y su número de identificación.**

¹ Capacity building initiative for transparency

5. Aplicar a esta convocatoria únicamente, si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
6. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos más opcionados serán llamados a entrevista.

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: convocatoriascbit@natura.org.co escribiendo en el asunto: **Profesional de Género proyecto CBIT**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. En un **ARCHIVO PDF**:
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral
 - Carta de motivación firmada por el candidato (de máximo 700 palabras)
2. En un **ARCHIVO EXCEL** hoja de vida en el formulario diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada.

País	Colombia
Numero ID Proyecto GEF	10121
Socio ejecutor	Fundación Natura
Implementador (entidad ejecutora del GEF)	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible – PNUD-
Solicitante	Fundación Natura
Marco normativo	Organización no gubernamental
Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	Viernes 29 de julio de 2022, a las 06:00 p. m.
Fecha esperada de inicio	05 de agosto de 2022
Duración del contrato	Hasta 04 de agosto de 2023. Doce meses (12)

Perfil profesional requerido

Educación	• Título universitario a nivel de pregrado en ciencias sociales y humanidades (antropología, sociología, trabajo social, economía, psicología, ciencias políticas y/o afines) y/o en ciencias ambientales. • Título universitario a nivel de posgrado en maestría en estudios de género y desarrollo, medio ambiente, desarrollo sostenible o áreas estrechamente relacionadas. En caso de no tener maestría se puede homologar con 36 meses de experiencia.
------------------	---

Experiencia	Experiencia profesional: ● Mínima de seis (6) años de experiencia general profesional. Experiencia específica: ● Dentro de la experiencia general, se requiere al menos 3 años de experiencia laboral en cuestiones de género en el país y la integración de la perspectiva de género en proyectos de cambio climático y/o a nivel sectorial.
Conocimientos requeridos	● Comprensión de los vínculos entre el desarrollo sostenible, las cuestiones sociales y de género. ● Comprensión de los vínculos entre el análisis de datos y las cuestiones sociales y de género. ● En temas de emisiones de GEI y sus acciones para reducirlos ● En formulación e implementación de proyectos con enfoque de género
Habilidades	● Excelentes habilidades analíticas, de redacción, promoción, presentación y comunicación. ● Facilidad para trabajar y dialogar con equipos técnicos de organizaciones con alcance nacional. ● Sólidas aptitudes de liderazgo, gestión e implementación de talleres y/o capacitaciones a grupos de trabajo. ● Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles, para desarrollar alianzas sólidas con los organismos colaboradores. ● Capacidad para administrar presupuestos, formar y trabajar eficazmente con el personal de contraparte a todos los niveles y con todos los grupos que participan en el proyecto. Idiomas: ● Excelentes habilidades lingüísticas en inglés (escritura, expresión oral y lectura) y en los idiomas locales.

1. Antecedentes del proyecto

El Acuerdo de París (AP), adoptado en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) en diciembre de 2015, es el segundo instrumento legal de la Convención después del Protocolo de Kioto, y el primero con cobertura universal, que incluye compromisos obligatorios para todas las partes, con el objetivo de evitar un aumento de la temperatura media global de 2 ° C y, deseablemente, 1,5 °C por encima de los niveles

preindustriales. En 2015, Colombia adoptó el AP, firmó el Acuerdo en 2016 y desencadenó un proceso interno que condujo a su ratificación en 2018 ante el secretario general de las Naciones Unidas.

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) para todos se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro de los marcos del AP. Además, en su artículo 13, el Acuerdo ordena la creación de un Marco de Transparencia Reforzado (ETF, por sus siglas en inglés) cuyo objetivo es crear confianza y seguridad de que todos los países están contribuyendo al esfuerzo global, el cual se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.

En la COP 24 en Katowice, Polonia, se desarrollaron las modalidades, procedimientos y lineamientos (MPG) relacionados a la operación del ETF para comunicar y evaluar los compromisos de las Partes. Estas MPG incluyen cronogramas y características que son comunes a todas las Partes y, a pesar de ofrecer flexibilidad para los países en desarrollo que lo requieran, plantean un desafío de implementación del ETF en países como Colombia, que necesitarán fortalecer su política de NDC y sus instrumentos habilitantes, así como aspectos técnicos para definirlo y monitorearlo en el corto plazo (ej. desarrollo de escenarios, modelado, sistemas de procesamiento de información y datos, instrumentos centralizados de reporte para acciones de mitigación, etc.).

En este contexto de política, IDEAM ha asumido el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, el cual es una hoja de ruta que establece una visión y se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones, absorciones y reducciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC.

Colombia estableció un sistema de monitoreo, reporte y verificación de acciones de mitigación a nivel nacional-Sistema MRV bajo la resolución 1447 de 2018. Además, ha dedicado importantes esfuerzos para incrementar la robustez de los procesos técnicos que permiten la elaboración y reporte de los Inventarios Nacionales de GEI, y para implementar el SINGEI. Las tres Comunicaciones Nacionales sobre Cambio Climático (CN) del país, los tres Informes Bienales de Actualización (IBA) y la NDC actualizada son ejemplos de tales esfuerzos. A pesar de los esfuerzos realizados por el país para mejorar el entorno político, normativo y técnico sobre cambio climático y MRV, que sin duda han proporcionado una justificación y una planificación estratégica para la acción y el cumplimiento de los compromisos internacionales, existen importantes lagunas y necesidades que deben abordarse para implementar el monitoreo, la estimación, la contabilidad, el reporte y la verificación de las emisiones y remociones de GEI en línea con la visión de Colombia de establecer un sistema de MRV robusto y de largo plazo que cumpla con las reglas y requisitos del AP. Estos han sido documentados en los Planes de Mejoramiento de Inventario de GEI y Hojas de Ruta Sectoriales y Planes de Mejora de Inventario MRV 2030 desarrollados por IDEAM como parte del trabajo bajo el proyecto de Tercera Comunicación Nacional sobre Cambio Climático y los tres IBA entregados hasta la fecha, en los que las necesidades de información para mejorar la preparación de inventarios, escenarios de emisiones y proyecciones se describen en detalle.

A partir de los diferentes análisis se establecieron debilidades institucionales que pueden retrasar el cumplimiento de los compromisos de la CMNUCC, específicamente los relacionados con las

nuevas reglas definidas en el ETF del AP. Principalmente, estas debilidades provienen de la falta de capacidad técnica y recursos financieros para desarrollar un enfoque más amplio e integral sobre MRV nacional. Por lo tanto, se requiere el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales que permitirá un sistema MRV reforzado, mejor difusión de los inventarios de GEI, proyecciones de emisiones y otra información relacionada con el cambio climático al público, los tomadores de decisiones y los responsables de implementar medidas de mitigación sectoriales y locales.

Para lograr tal fortalecimiento, desde el pasado enero de 2022 se implementa el proyecto Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT, por su siglas en inglés): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades técnicas de Colombia para monitorear, reportar y verificar (MRV) las emisiones y remociones antropogénicas de gases de efecto invernadero (GEI) a escala nacional de una manera que optimice los mecanismos de transparencia del país bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París. Los siguientes son los componentes del proyecto:

1. Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional
2. Mejora de las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia
3. Mejora de las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU)
4. Gestión del conocimiento y M&E (seguimiento y evaluación)

A través del logro de lo planteado en el proyecto para estos componentes, el proyecto CBIT se propone el desarrollo y mejoramiento de las capacidades nacionales en el MRV de emisiones, remociones y reducciones de GEI, superando los desafíos y vacíos relacionados con la información para obtener estimaciones más transparentes, precisas, consistentes, completas y comparables, particularmente en los sectores de Energía y AFOLU y, por lo tanto, cumpliendo con los requisitos de la CMNUCC sobre inventarios nacionales de GEI y seguimiento de NDC, y con el Marco de Transparencia Reforzado del AP, Art. 13.

El proyecto CBIT tiene al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés), a la Fundación Natura como socio ejecutor del GEF y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como beneficiarios.

2. Justificación de la presente convocatoria

El proyecto CBIT apunta a convertirse en el primer proyecto en Colombia en incorporar una perspectiva de género en el MRV de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero en Colombia. Para ello, es necesario establecer el vínculo entre género, emisiones y mitigación de GEI, conocer la forma en que se recolecta la información y caracterizar patrones de consumo, uso del suelo y energía. Esto permite identificar la participación de hombres y mujeres en los sectores y actividades con el fin de recomendar una modificación específica del enfoque de género en los mecanismos de contabilidad y reporte, la participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones e identificar posibles diferentes medidas de mitigación que contribuyan a reducir el

impacto de las mujeres y su vulnerabilidad al cambio climático, incluida la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

Si bien el país ha visto mejoras en la forma en que se incluyen las consideraciones de género en las políticas y programas, aún existen brechas de género que refuerzan las desigualdades y colocan a las mujeres en una situación particularmente vulnerable para enfrentar los efectos del cambio climático.

En este sentido, el proyecto CBIT Colombia incorpora estructuralmente resultados relacionados con el género en todos los componentes, y el Marco de M&E abarca productos y actividades de género, así como aquellos relacionados con el MRV y la mejora de la transparencia. Ejemplo de esto son las siguientes metas del proyecto: 1) implementar y evaluar el impacto de 4 programas de capacitación para fortalecer las capacidades en la transversalización de género en los mecanismos de contabilidad y transparencia de emisiones y absorciones de GEI, 2) implementar un análisis diferencial sobre el impacto de las emisiones de GEI y su vinculación con el género, 3) desarrollar un documento sobre los vínculos entre género, cambio climático y emisiones de GEI y la incorporación de una perspectiva de género en los mecanismos de estimación y contabilización de las emisiones y remociones de GEI, 4) Identificar al menos 2 categorías del inventario GEI, con sus pruebas piloto desarrolladas, como sensibles al género para guiar futuras medidas de mitigación a nivel nacional, 5) Identificar puntos de entrada y actividades para incorporar una perspectiva de género en categorías seleccionadas en sectores priorizados, y 6) Publicar un documento analítico con recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en categorías seleccionadas en los sectores AFOLU y Energía.

Así las cosas, el logro de estas metas y las actividades planteadas, exige un profesional experto en temas de género que lidere los análisis, insumos y programas de capacitación incorporados en el Plan de Acción de Género del proyecto.

De conformidad con los lineamientos del Ideam y de la Unidad coordinadora general del proyecto, el /la profesional de género deberá realizar las siguientes obligaciones:

1. Elaborar el plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato, de forma concertada con la Unidad Coordinadora del proyecto y el Ideam
2. Analizar el Plan de Acción de Género del proyecto y proponer las mejoras requeridas al mismo
3. Incorporar el enfoque de género dentro de los instrumentos de Monitoreo y Evaluación, planeación y comunicaciones del proyecto en estrecha colaboración con la Unidad Coordinadora del proyecto
4. Apoyar la implementación, monitoreo, evaluación y comunicación del proyecto para incorporar plenamente las cuestiones de género que se requieran
5. Ejecutar y monitorear el progreso en la implementación del Plan de Acción de Género del proyecto, asegurándose de que se cumpla plenamente con los objetivos y los requisitos de presentación de informes, así como su articulación con el Plan de Género del PNUD y GEF
6. Revisar las guías y/o documentos existentes a nivel nacional e internacional que brindan lineamientos para incorporar la perspectiva de género en los mecanismos de estimación y contabilización de las emisiones y remociones de GEI
7. Proponer una hoja de ruta (que incluya actividades, recursos y puntos de partida) para cumplir los siguientes indicadores del proyecto en el corto y mediano plazo:

No. De Indicador	Meta mediano plazo indicador (2023)	Meta final del indicador (2025)
MR 9	Se implementarán y evaluarán 2 programas de capacitación en su impacto para fortalecer las capacidades en la transversalización de género en los mecanismos de transparencia y contabilidad de emisiones y absorciones de GEI	Se habrán implementado y evaluado su impacto 4 programas de capacitación para fortalecer las capacidades en la transversalización de género en los mecanismos de contabilidad y transparencia de emisiones y absorciones de GEI
PM 6	Se habrá implementado un análisis diferencial sobre el impacto de las emisiones de GEI y su vinculación con el género.	Se habrá desarrollado un documento sobre los vínculos entre género, cambio climático y emisiones de GEI y la incorporación de una perspectiva de género en los mecanismos de estimación y contabilización de las emisiones y remociones de GEI.
MR 16	Se analizará en todas las categorías y subcategorías del inventario, para tener una identificación preliminar de aquellas que pueden ser consideradas sensibles al género para orientar las medidas de mitigación a nivel nacional.	Habrán al menos 2 categorías de inventario identificadas, con sus pruebas piloto desarrolladas, como sensibles al género para guiar futuras medidas de mitigación a nivel nacional.
PM 15	Para el 2022, se habrán identificado puntos de entrada y actividades para incorporar una perspectiva de género en categorías seleccionadas en sectores priorizados.	Para el 2024 se habrá publicado un documento analítico con recomendaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en categorías seleccionadas en los sectores AFOLU y Energía

8. Desarrollar los términos de referencia y anexos que se requieran para contratar desde el proyecto los análisis que se requieran para la implementación de la hoja de ruta propuesta.
9. Implementar la hoja de ruta propuesta y apoyar la supervisión de los contratos asociados a esta.
10. Realizar talleres de capacitación con el IDEAM, Fundación Natura, PNUD y demás entidades clave para la implementación de la hoja de ruta propuesta, lo cual se desarrollará en enlace con el Oficial de Género del PNUD en Colombia u otros profesionales de enlace claves para el proyecto.
11. Realizar las reuniones y/o talleres que se requieran con las partes interesadas, que faciliten el intercambio, recopilación y análisis de información para el cumplimiento del contrato.
12. Generar todos los insumos/informes necesarios y mensajes claves asociados a género, a ser incorporados en el proyecto.
13. Participar en las capacitaciones y demás reuniones que sean solicitadas por el IDEAM, PNUD y Fundación Natura.
14. Las demás solicitadas por el Ideam y la unidad coordinadora del proyecto, que estén relacionadas con el objeto del contrato,

Productos / Informes a Entregar: Cada mes el contratista deberá entregar un informe de actividades con la narración detallada de las actividades desarrolladas en el marco de la ejecución contractual, así como, el soporte y memorias desarrolladas, según corresponda y sea solicitado por el supervisor y, en los meses en los cuales coincida con productos técnicos específicos, las versiones finales de tales productos. Entre los productos específicos referidos se encuentran:

Producto	Fecha
1. Plan de trabajo para la ejecución de las diferentes actividades del contrato	Dentro de los primeros quince (15) días, posterior a la firma del contrato.
2. Hoja de ruta (que incluya actividades, recursos y puntos de partida) para cumplir los indicadores asociados a género del proyecto en el corto y mediano plazo	Dentro de los dos (2) meses posteriores a la firma del contrato.
3. Primer programa de capacitación ejecutado y evaluado en 2022 a entidades clave para fortalecer las capacidades en la transversalización de género en los mecanismos de transparencia y contabilidad de emisiones y absorciones de GEI	Dentro de los cinco (5) meses posteriores a la firma del contrato.
4. Metodología propuesta para realizar una identificación preliminar de categorías y subcategorías del INGEI que pueden ser consideradas sensibles al género para orientar las medidas de mitigación a nivel nacional	Dentro de los cinco (5) meses posteriores a la firma del contrato.
5. Segundo programa de capacitación ejecutado y evaluado en 2023 a entidades clave para fortalecer las capacidades en la transversalización de género en los mecanismos de transparencia y contabilidad de emisiones y absorciones de GEI	Dentro de los nueve (9) meses posteriores a la firma del contrato.
6. Informe final detallado de actividades y productos realizados durante la vigencia del contrato que incluya los soportes, recomendaciones y perspectivas de avance en la temática. Adicionalmente, debe incluir: Avances en la identificación de puntos de entrada y actividades para incorporar una perspectiva de género en categorías seleccionadas en sectores priorizados.	Dentro de los doce (12) meses posteriores a la firma del contrato.

NOTA: Los productos como documentos técnicos e informes de actividades, deben contener gráficas, tablas, mapas u otra información relevante para soportar los análisis. Los archivos deben ser entregados en medio digital compatibles con la entidad y sin bloqueo alguno.

3. Proceso de evaluación de las hojas de vida, entrevista, selección del profesional

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
Formación profesional	• Título universitario a nivel de pregrado en ciencias sociales y humanidades (antropología, sociología, trabajo social, economía, psicología, ciencias políticas y/o afines) y/o en ciencias ambientales.	15
	• Título universitario a nivel de posgrado en maestría en estudios de género y desarrollo, medio ambiente, desarrollo sostenible o áreas estrechamente relacionadas. En caso de no tener maestría se puede homologar con 36 meses de experiencia.	25
Experiencia	Experiencia general: Mínima de seis (6) años de experiencia general profesional.	20
	Experiencia específica: Dentro de la experiencia general, se requiere al menos 3 años de experiencia laboral en cuestiones de género en el país y la integración de la perspectiva de género en proyectos de cambio climático y/o a nivel sectorial.	25
conocimientos	• Comprensión de los vínculos entre el desarrollo sostenible, las cuestiones sociales y de género. • Comprensión de los vínculos entre el análisis de datos y las cuestiones sociales y de género. • En temas de emisiones de GEI y sus acciones para reducirlos • En formulación e implementación de proyectos con enfoque de género.	10
Habilidades	• Excelentes habilidades analíticas, de redacción, promoción, presentación y comunicación. • Facilidad para trabajar y dialogar con equipos técnicos de organizaciones con alcance nacional. • Sólidas aptitudes de liderazgo, gestión e implementación de talleres y/o capacitaciones a grupos de trabajo. • Capacidad para gestionar eficazmente equipos técnicos y administrativos, trabajar con una amplia gama de partes interesadas de diversos sectores y a todos los niveles, para desarrollar alianzas sólidas con los organismos colaboradores. • Capacidad para administrar presupuestos, formar y trabajar eficazmente con el personal de contraparte a todos los niveles y con todos los grupos que participan en el proyecto. Idiomas: • Excelentes habilidades lingüísticas en inglés (escritura, expresión oral y lectura) y en los idiomas locales.	5
Puntaje total		100

Si el panel de selección lo considera necesario, se realizarán entrevistas a los candidatos más opcionados.

****Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación al cargo de profesional de género**.**

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la evaluación.